



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 1 — Año 1999 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ MARIÓN OSANZ
Y DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión de constitución

Celebrada el miércoles 7 de julio de 1999

ORDEN DEL DIA

1) Constitución de las Cortes de Aragón en su quinta legislatura.

Preside la Mesa de Edad el Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, acompañado por las Ilmas. Sras. D.ª Marta Calvo Pascual y D.ª Susana Cobos Barrio, en calidad de Secretarias de la Mesa de Edad, la cual es asistida por el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente en funciones del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente, y de Educación y Cultura

SUMARIO

Constitución de las Cortes de Aragón en su quinta legislatura.

— El Sr. Presidente de la Mesa de Edad abre la sesión	3	— Juramento o promesa del resto de las Sras. y Sres. Diputados	4
— Interviene el Letrado Mayor, Sr. Tudela Aranda	3	— Elección del Presidente de las Cortes	5
— La Sra. Secretaria Cobos Barrio procede a la lectura de diversas disposiciones	3	— Elección de los Vicepresidentes de las Cortes	5
— Juramento o promesa de los miembros de la Mesa de Edad	4	— Elección de los Secretarios de las Cortes	6
		— El Sr. Presidente declara formalmente constituidas las Cortes de Aragón y pronuncia su discurso institucional	7

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Se abre la sesión. [A las once horas y cinco minutos.] Tiene la palabra el señor Letrado Mayor.

El señor Letrado Mayor (TUDELA ARANDA): Gracias, señor Presidente.

Celebradas el pasado día 13 de junio de 1999 las elecciones a las Cortes de Aragón, convocadas por Decreto de 19 de abril de 1999, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, se procede, una vez proclamados los diputados electos por las Juntas Electorales provinciales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de dicho Decreto, a celebrar la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón en su V legislatura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, esta sesión va a estar presidida inicialmente por la Mesa de Edad, integrada por don José Marión Osanz, como Diputado electo de mayor edad, en calidad de Presidente, y por doña Marta Calvo Pascual y doña Susana Cobos Barrio, que actuarán como secretarías, al ser las dos Diputadas electas más jóvenes.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento de la cámara, doña Susana Cobos Barrio, como secretaria más joven, va a dar lectura al Decreto de 19 de abril de 1999, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón, a las disposiciones del título primero del Reglamento de las Cortes de Aragón y a la relación alfabética de los diputados y diputadas electos. Debe señalarse que no se han interpuesto recursos contencioso-electorales contra la proclamación de diputados electos, realizada por las Juntas Electorales provinciales de esta Comunidad Autónoma.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora Secretaria de la Mesa de Edad (COBOS BARRIO): Gracias, señor Presidente de la Mesa de Edad.

En primer lugar, procedo a leer el Decreto de 19 de abril de 1999, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón.

«De acuerdo con la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por las leyes 4/1991, de 20 de marzo; 4/1992, de 17 de marzo; 3/1995, de 29 de marzo; 13/1997, de 15 de diciembre, y 10/1999, de 14 de abril, cuyo artículo 11 establece que las elecciones a las Cortes de Aragón se convocarán mediante Decreto del Presidente de la Diputación General en los plazos determinados en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y de conformidad con la disposición adicional quinta de dicha Ley, introducida por la Ley Orgánica 3/1998, de 15 de junio, de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se debe proceder a la convocatoria de nuevas elecciones, expidiéndose el Decreto de la convocatoria el día quincuagésimo quinto anterior al de la fecha en que han de tener lugar las elecciones al parlamento europeo, en orden a asegurar la celebración simultánea.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente, dispongo:

Artículo primero. Se convocan elecciones a las Cortes de Aragón, que se celebrarán el domingo día 13 de junio de 1999.

Artículo segundo. El número de diputados a elegir por cada circunscripción electoral será el siguiente: por Huesca, diecio-

cho diputados; por Teruel, quince diputados; por Zaragoza, treinta y cuatro diputados.

Artículo tercero. La campaña electoral tendrá una duración de quince días, comenzando a las cero horas del viernes 28 de mayo y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 11 de junio.

Artículo cuarto. La sesión constitutiva de las Cortes tendrá lugar el día 7 de julio de 1999, a las once horas.

Disposición final única. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 19 de abril de 1999. El Presidente del Gobierno de Aragón, Santiago Lanzuela Marina.»

A continuación daré lectura a las disposiciones del Reglamento de las Cortes de Aragón relativas a su sesión constitutiva.

«Artículo primero. Fecha de celebración. Celebradas elecciones a Cortes de Aragón, y una vez proclamados sus resultados, éstas se reunirán, dentro de los quince días siguientes a la proclamación de los diputados electos, el día y a la hora señalados en el Decreto de convocatoria del Presidente de la Diputación General de Aragón cesante y, en su defecto, el decimoquinto día hábil siguiente al de dicha proclamación.

Artículo 2. Desarrollo de la sesión. Punto primero. La sesión constitutiva será presidida inicialmente por una Mesa de Edad, integrada por el Diputado electo de mayor edad, de los presentes, en calidad de Presidente, y por los dos más jóvenes, como Secretarios.

Punto dos. El Presidente declarará abierta la sesión y por el Secretario más joven se dará lectura al Decreto de convocatoria, a las disposiciones del presente título, a la relación alfabética de los diputados electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos.

Punto tres. A continuación, el Presidente prestará y solicitará de los Secretarios y, posteriormente, de los demás diputados electos el juramento o la promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, a cuyo efecto serán llamados por orden alfabético.

Punto cuatro. Se procederá seguidamente a la elección de la Mesa de las Cortes, con sujeción al procedimiento establecido en este Reglamento.

Punto quinto. Concluidas las votaciones, y tras ocupar sus puestos los miembros de la Mesa, el Presidente declarará constituidas las Cortes de Aragón y levantará la sesión.

Artículo 3. Comunicación de la constitución de las Cortes de Aragón. La constitución de las Cortes de Aragón será comunicada por su Presidente al Jefe del Estado, al Presidente de la Diputación General, a las Cortes Generales y al Gobierno de la nación.»

Por último, daré lectura a la relación de diputados de la V legislatura por orden alfabético:

Doña María Isabel Abril Laviña.

Don Daniel Alastuey Lizáldez.

Don Gustavo Alcalde Sánchez.

Don Javier Allué Sus.

Don Eduardo José Alonso Lizondo.

Doña María Paz Alquézar Buil.

Don Vicente Atarés Martínez.

Doña María Trinidad Aulló Aldunate.

Doña Juana María Barreras Falo.

Don José María Becana Sanahuja.

Don Jesús Bernal Bernal.

Don José Angel Biel Rivera.

Don Vicente Bielza de Ory.

Doña María Blanca Blasco Nogués.
 Don Antonio Ramón Borraz Ariño.
 Don Juan Antonio Bruned Laso.
 Doña María Carmen Cáceres Valdivieso.
 Doña Marta Calvo Pascual.
 Don Francisco Catalá Pardo.
 Doña Susana Cobos Barrio.
 Don Sebastián Contín Pellicer.
 Doña Monserrat Costa Villamayor.
 Don Angel Cristóbal Montes.
 Doña Yolanda Echeverría Gorospe.
 Don Emilio Eiroa García.
 Don Isidoro Esteban Izquierdo.
 Don Jesús Miguel Franco Sangil.
 Don Bizén Fuster Santaliestra.
 Doña María de las Mercedes Gallizo Llamas.
 Doña Amparo García Castelar.
 Don José Antonio García Llop.
 Don Pedro Luis García Villamayor.
 Don Manuel Giménez Abad.
 Don Mesías Gimeno Fuster.
 Don Manuel Guedea Martín.
 Don José Ramón Ibáñez Blasco.
 Don Fernando Joaquín Ibáñez Gimeno.
 Don Marcelino Iglesias Ricou.
 Doña Yolanda Juarros Lafuente.
 Don José Antonio Labordeta Subías.
 Don José Vicente Lacasa Azlor.
 Don Jesús Lacasa Vidal.
 Don Santiago Lanzuela Marina.
 Don José Ramón Laplana Buetas.
 Don Rafael Lasmariás Lacueva.
 Don José Marión Osanz.
 Don José Cosme Martínez Gómez.
 Don Inocencio Martínez Sánchez.
 Don Miguel Angel Meléndez Aranda.
 Doña Encarnación Mihi Tenedor.
 Don José María Mur Bernad.
 Doña María Angeles Ortiz Álvarez.
 Don Ignacio Palazón Español.
 Don Miguel Pamplona Abad.
 Doña María Pellicer Raso.
 Don Juan José Pérez Vicente.
 Don Antonio Joaquín Piazuelo Plou.
 Don Francisco Pina Cuenca.
 Doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.
 Doña María Carmen Isabel Pobo Sánchez.
 Doña Rosa María Pons Serena.
 Don Alfredo Sánchez Sánchez.
 Don José Pedro Sierra Cebollero.
 Doña María Milagros Trasobares Serrano.
 Don José Urbieta Galé.
 Don Miguel Angel Usón Ezquerra.
 Don Chesús Yuste Cabello.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Seguidamente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento de la cámara, el Presidente de la Mesa de Edad va a proceder a prestar juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y a continuación a solicitar dicho juramento o promesa de las señoras Secretarías y de los demás Diputados y Diputadas electos.

[El señor Presidente de la Mesa de Edad se dirige frente al estrado.]

Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón. *[Pausa.]*

A continuación voy a proceder a tomar juramento o promesa a las dos Secretarías de la Mesa de Edad y, posteriormente, a los demás señores y señoras Diputados, que serán llamados, por orden alfabético, por la señora Secretaria. En primer lugar, daré lectura a la fórmula de juramento o promesa y, seguidamente, se producirá el llamamiento. Tras ser llamado cada señor o señora Diputado, se acercará a la mesa de juramento y responderá: «sí, juro» o «sí, prometo».

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón?

La señora Secretaria de la Mesa de Edad (CALVO PASCUAL) procede a llamar a los señores Diputados, quienes, frente al estrado, juran o prometen —entre paréntesis la fórmula utilizada—:

Doña Susana Cobos Barrio. (Sí, juro.)
 Doña Marta Calvo Pascual. (Sí, juro.)
 Doña María Isabel Abril Laviña. (Sí, juro.)
 Don Daniel Alastuey Lizáldez. (Sí, prometo.)
 Don Gustavo Alcalde Sánchez. (Sí, juro.)
 Don Javier Allué Sus. (Sí, prometo.)
 Don Eduardo José Alonso Lizondo. (Sí, prometo.)
 Doña María Paz Alquézar Buil. (Sí, juro.)
 Don Vicente Atarés Martínez. (Sí, juro.)
 Doña María Trinidad Aulló Aldunate. (Sí, prometo.)
 Doña Juana María Barreras Faló. (Sí, prometo.)
 Don José María Becana Sanahuja. (Sí, prometo.)
 Don Chesús Bernal Bernal. (Sí, prometo.)
 Don José Angel Biel Rivera. (Sí, prometo.)
 Don Vicente Bielza de Ory. (Sí, juro.)
 Doña María Blanca Blasco Nogués. (Sí, prometo.)
 Don Antonio Ramón Borraz Ariño. (Sí, juro.)
 Don Juan Antonio Bruned Laso. (Sí, juro.)
 Doña María Carmen Cáceres Valdivieso. (Sí, prometo.)
 Don Francisco Catalá Pardo. (Sí, prometo.)
 Don Sebastián Contín Pellicer. (Sí, juro.)
 Doña Monserrat Costa Villamayor. (Sí, juro.)
 Don Angel Cristóbal Montes. (Sí, prometo.)
 Doña Yolanda Echeverría Gorospe. (Sí, prometo.)
 Don Emilio Eiroa García. (Sí, prometo.)
 Don Isidoro Esteban Izquierdo. (Sí, prometo.)
 Don Jesús Miguel Franco Sangil. (Sí, prometo.)
 Don Bizén Fuster Santaliestra. (Sí, prometo.)
 Doña María de las Mercedes Gallizo Llamas. (Sí, prometo.)
 Doña Amparo García Castelar. (Sí, prometo.)
 Don José Antonio García Llop. (Sí, prometo.)
 Don Pedro Luis García Villamayor. (Sí, prometo.)
 Don Manuel Giménez Abad. (Sí, juro.)
 Don Mesías Gimeno Fuster. (Sí, juro.)
 Don Manuel Guedea Martín. (Sí, juro.)

Don José Ramón Ibáñez Blasco. (Sí, prometo.)
 Don Fernando Joaquín Ibáñez Gimeno. (Sí, juro.)
 Don Marcelino Iglesias Ricou. (Sí, prometo.)
 Doña Yolanda Juarros Lafuente. (Sí, juro.)
 Don José Antonio Labordeta Subías. (Sí, prometo.)
 Don José Vicente Lacasa Azlor. (Sí, juro.)
 Don Jesús Lacasa Vidal. (Sí, prometo.)
 Don Santiago Lanzuela Marina. (Sí, juro.)
 Don José Ramón Laplana Buetas. (Sí, prometo.)
 Don Rafael Lasmarias Lacueva. (Sí, prometo.)
 Don José Cosme Martínez Gómez. (Sí, juro.)
 Don Inocencio Martínez Sánchez. (Sí, prometo.)
 Don Miguel Angel Meléndez Aranda. (Sí, juro.)
 Doña Encarnación Mihi Tenedor. (Sí, prometo.)
 Don José María Mur Bernad. (Sí, prometo.)
 Doña María Angeles Ortiz Álvarez. (Sí, prometo.)
 Don Ignacio Palazón Español. (Sí, juro.)
 Don Miguel Pamplona Abad. (Sí, prometo.)
 Doña María Pellicer Raso. (Sí, prometo.)
 Don Juan José Pérez Vicente. (Sí, juro.)
 Don Antonio Joaquín Piazuelo Plou. (Sí, prometo.)
 Don Francisco Pina Cuenca. (Sí, prometo.)
 Doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez. (Sí, juro.)
 Doña María Carmen Isabel Pobo Sánchez. (Sí, juro.)
 Doña Rosa María Pons Serena. (Sí, prometo.)
 Don Alfredo Sánchez Sánchez. (Sí, juro.)
 Don José Pedro Sierra Cebollero. (Sí, juro.)
 Doña María Milagros Trasobares Serrano. (Sí, prometo.)
 Don José Urbieta Galé. (Sí, juro.)
 Don Miguel Angel Usón Ezquerro. (Sí, prometo.)
 Don Chesús Yuste Cabello. (Sí, prometo.)

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Reglamento de la cámara, se va a proceder a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con el procedimiento prescrito en los artículos 34 a 42 del citado Reglamento.

En primer lugar, se elegirá al Presidente de la cámara. A continuación, se realizará la elección de los dos vicepresidentes y, finalmente, la de los dos secretarios.

Los representantes de las distintas formaciones políticas presentes en la cámara que deseen presentar candidatos a la Presidencia de las Cortes deben proceder a comunicar al Presidente de la Mesa el nombre de sus candidatos. Pueden pasar.

El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Nuestro grupo del Partido Aragonés propone para candidato a la Presidencia de la cámara a don José María Mur Bernad.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): ¿Ningún otro representante de las formaciones políticas presenta candidato?

Entonces, queda proclamado candidato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la cámara, don José María Mur Bernad.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Se reanuda la sesión.

Conforme a lo establecido en el artículo 35.3 del Reglamento de la cámara, procede preguntar al representante del

Partido Aragonés, que ha presentado única candidatura, si se ratifica en su propuesta o, por el contrario, desea introducir alguna variación en la misma.

El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]: Nos ratificamos, señor Presidente.

Gracias.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Muchas gracias.

No habiéndose introducido variaciones en la relación de candidatos propuestos para Presidente de las Cortes, queda definitivamente proclamado el candidato don José María Mur Bernad, a propuesta del Partido Aragonés.

Seguidamente va a comenzar la votación para la elección del Presidente de las Cortes de Aragón. De acuerdo con lo prescrito por los artículos 37 y 100 del Reglamento de la cámara, la elección será por papeleta. Cada señor o señora Diputado solamente podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultará elegido el candidato que obtenga la mayoría absoluta.

Procédase por los señores ujieres a repartir a los señores Diputados y señoras Diputadas las papeletas y los sobres de votación correspondientes. *[Pausa]*.

Repartidas las papeletas y los sobres de votación, la señora Secretaria procederá a llamar a los señores y señoras Diputados para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Presidente de la Mesa, quien la depositará inmediatamente en la urna.

La señora Secretaria de la Mesa de Edad (CALVO PASCUAL) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna. En último lugar son llamados los señores Diputados que componen la Mesa de Edad.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Finalizada la votación para la elección del Presidente de las Cortes, se va a proceder a realizar el escrutinio. A estos efectos, la señora Cobos Barrio dará lectura a las papeletas mientras que la señora Calvo Pascual tomará nota del resultado.

La señora Secretaria de la Mesa de Edad (COBOS BARRIO) procede al escrutinio de los votos.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): El resultado de la votación es el siguiente: **diputados presentes, sesenta y siete; votos obtenidos por don José María Mur Bernad, sesenta y uno; votos en blanco, seis.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la cámara, queda proclamado Presidente de las Cortes de Aragón don José María Mur Bernad al haber obtenido sesenta y un votos y, por lo tanto, mayoría absoluta. *[Aplausos.]*

Efectuada la elección de Presidente de las Cortes, se va a proceder a continuación a la elección de los dos Vicepresidentes de la cámara. A tal efecto, procédase por los representantes de las formaciones políticas que deseen presentar candidaturas a Vicepresidentes a comunicar al Presidente de la Mesa el nombre de dichos candidatos.

El señor Diputado ALCALDE SANCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El Partido Popular presenta como candidato a Vicepresidente a don Ignacio Palazón Español.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Muchas gracias.

El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor Presidente, el Partido Socialista propone a don Isidoro Esteban Izquierdo.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): ¿Nadie más?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la cámara, quedan proclamados los siguientes candidatos propuestos para Vicepresidentes de las Cortes de Aragón: don Ignacio Palazón Español, a propuesta del Partido Popular; don Isidoro Esteban Izquierdo, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español.

Está previsto poder suspender la sesión durante quince minutos, pero si no hay nadie que opine lo contrario, podemos continuar. ¿De acuerdo? Continuamos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.3 del Reglamento de la cámara, procede ahora preguntar a cada uno de los representantes de las formaciones políticas que han propuesto candidatos a Vicepresidentes de las Cortes si se ratifican en su propuesta o si, por el contrario, desean introducir alguna variación en la misma.

Diputado Gustavo Alcalde.

El señor Diputado GUSTAVO ALCALDE [desde el escaño]: Nos ratificamos en nuestra propuesta.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): De acuerdo.

Señor Pina.

El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Sí, señor Presidente, nos ratificamos.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Muchas gracias.

No habiéndose introducido variaciones en la relación de candidatos, quedan proclamados definitivamente como candidatos a Vicepresidentes de las Cortes de Aragón don Ignacio Palazón Español, a propuesta del Partido Popular, y don Isidoro Esteban Izquierdo, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español.

Va a comenzar la votación para la elección de los Vicepresidentes de las Cortes de Aragón. De acuerdo con lo prescrito por los artículos 38 y 100 del Reglamento de la cámara, la elección será por papeleta. Cada señor o señora Diputado solamente podrá escribir un nombre en la papeleta y resultarán elegidos Vicepresidentes los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

Procedase por los ujieres a repartir a los señores y señoras Diputados las papeletas y los sobres de votación correspondientes. [Pausa.]

Repartidas las papeletas y los sobres de votación, la señora Calvo Pascual procederá a llamar a los señores y señoras Diputados para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Presidente de la Mesa, quien la introducirá inmediatamente en la urna.

La señora Secretaria de la Mesa de Edad (CALVO PASCUAL) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente

para que éste la deposite en la urna. En último lugar son llamados los señores Diputados que componen la Mesa de Edad.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Finalizada la votación para la elección de los Vicepresidentes de las Cortes, se va a proceder a realizar el escrutinio. A estos efectos, la señora Cobos Barrio dará lectura a las papeletas, mientras que la señora Calvo Pascual tomará nota del resultado.

La señora Secretaria de la Mesa de Edad (COBOS BARRIO) procede al escrutinio de los votos. [Pausa.]

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): El resultado de la votación es el siguiente: **diputados presentes, sesenta y siete; votos obtenidos por don Isidoro Esteban Izquierdo, veintinueve; votos obtenidos por don Ignacio Palazón Español, veintiocho; votos en blanco, diez.**

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la cámara, queda proclamado Vicepresidente Primero de las Cortes de Aragón don Isidoro Esteban Izquierdo, y Vicepresidente Segundo, el Diputado don Ignacio Palazón Español. [Aplausos.]

Realizada la elección de los Vicepresidentes Primero y Segundo, se va a proceder a continuación a elegir a los Secretarios Primero y Segundo de la cámara. A tal efecto, procedase por los representantes de las formaciones políticas que deseen presentar candidatos a Secretarios de las Cortes a comunicar al Presidente de la Mesa el nombre de dichos candidatos.

El señor Diputado ALCALDE SANCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El Partido Popular propone como candidato a la elección de Secretario a don José Pedro Sierra Cebollero.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Gracias, señor Diputado.

¿Alguien más? ¿Sí?

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor Presidente, Chunta Aragonesista propone como candidato a la Secretaría a don Bizén Fuster Santaliestra.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Gracias, Diputado Bernal.

¿Algún representante de alguna formación política más desea hacer alguna presentación?

Muchas gracias. [Rumores.]

Una vez realizadas las propuestas... Silencio, por favor. Una vez realizadas las propuestas de candidatos a Secretarios de las Cortes, quedan proclamados candidatos los siguientes señores: don José Pedro Sierra Cebollero, por el Partido Popular; don Bizén Fuster Santaliestra, por el partido Chunta Aragonesista.

Si no hay inconveniente, continuamos. ¿Les parece? Continuamos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.3 del Reglamento de la cámara, procede ahora preguntar a cada uno de los representantes de las formaciones políticas que han propuesto candidatos a Secretarios de las Cortes si se ratifican en su propuesta o si, por el contrario, desean introducir alguna variación en la misma.

Señor representante del Partido Popular.

El señor Diputado ALCALDE SANCHEZ [desde el escaño]: Nos ratificamos, señor Presidente.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Muchas gracias.

Señor representante del partido Chunta Aragonesista.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Nos ratificamos, señor Presidente.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Muchas gracias, señor Bernal.

No habiéndose introducido variaciones en la relación de candidatos propuestos, quedan proclamados definitivamente como candidatos a Secretarios de las Cortes de Aragón los siguientes señores diputados: por el Partido Popular, don José Pedro Sierra Cebollero, y por el partido Chunta Aragonesista, don Bizén Fuster Santaliestra, por lo que va a comenzar la votación para la elección de los señores Secretarios de la cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, en relación con los artículos 38 y 100 del Reglamento de la cámara, la votación será por papeleta. En cada papeleta sólo podrá figurar un nombre y resultarán elegidos Secretarios los dos candidatos que por orden correlativo obtengan el mayor número de votos.

Procédase por los ujieres a repartir las papeletas y los sobres de votación. *[Pausa.]*

Una vez repartidas las papeletas y sobres de la votación, la señora Calvo Pascual va a proceder a llamar a los señores y señoras Diputados para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente. El Presidente de la Mesa la depositará inmediatamente en la urna.

La señora Secretaria de la Mesa de Edad (CALVO PASCUAL) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna. En último lugar son llamados los señores Diputados que componen la Mesa de Edad.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): Finalizada la votación para la elección de los Secretarios de la cámara, se va a proceder a realizar el escrutinio. A estos efectos, la señora Cobos Barrio dará lectura a las papeletas, mientras que la señora Calvo Pascual tomará nota del resultado.

La señora Secretaria de la Mesa de Edad (COBOS BARRIO) procede al escrutinio de los votos. [Pausa.]

El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARIÓN OSANZ): El resultado de la votación es el siguiente: **don Bizén Fuster Santaliestra, veintinueve votos; don José Pedro Sierra Cebollero, veintiocho votos; en blanco, diez votos.**

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39, en relación con el artículo 38 del Reglamento de la cámara, queda proclamado Secretario Primero don Bizén Fuster Santaliestra; el Diputado don José Pedro Sierra Cebollero, Secretario Segundo. *[Aplausos.]*

Concluida la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, pueden pasar a ocupar sus puestos en la Mesa, quedando disuelta, en este momento, la Mesa de Edad.

Muchas gracias. *[Aplausos.] [Pausa.]*

El señor Presidente (MUR BERNAD): De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento de la cámara, quedan constituidas las Cortes de Aragón en su V legislatura.

Señoras y señores Diputados. Señorías.

Una vez concluidas las votaciones y elegida la Mesa de este Parlamento, las Cortes de Aragón, legítima representación del pueblo aragonés, han quedado formalmente constituidas en esta V legislatura, de conformidad con nuestro Estatuto de Autonomía y con la representación política resultante de las elecciones del pasado 13 de junio.

Han pasado dieciséis años desde aquel 20 de mayo de 1983, cuando en un acto solemne celebrado en el palacio de la Lonja se constituyeron las primeras Cortes de Aragón de nuestra incipiente autonomía. Se inició así un camino largo y, a veces, excesivamente difícil, que hoy todos nosotros continuamos y que nos exigirá un esfuerzo permanente y una ilusión renovada.

Señorías, este Diputado, que tuvo el privilegio de formar parte de la I legislatura, una legislatura singular por tantas cosas, quiere hacer hoy un reconocimiento de gratitud y cariñoso recuerdo a todos los diputados que han formado parte a lo largo del tiempo de este parlamento y, de modo muy especial, a aquellos que desgraciadamente ya nos dejaron para siempre. Reconocimiento merecido por su trabajo por la democracia, por la autonomía y por los intereses generales de Aragón. Este reconocimiento quiero significarlo en aquellos que han sido Presidentes de estas Cortes: don Antonio Embid, don Juan Monserrat, don Angel Cristóbal y, si me permiten, de una manera especial, en mi compañero de partido y, sin embargo, amigo don Emilio Eiroa.

Hemos hecho en estas Cortes un largo camino a lo largo de cuatro legislaturas. Partiendo casi de la nada, hemos hecho camino al andar, pero el camino recorrido no es más que una pequeña muestra de lo mucho que nos queda por hacer en esta tierra.

Cuando en 1989, a mediados de la II legislatura, cambié mi escaño de aquí por un acta de Diputado en el Congreso, no tenía ninguna previsión de que casi diez años después volvería a esta casa con mucha más experiencia parlamentaria, con algún año más, pero con la misma ilusión del primer día.

Quiero agradecer a todas sus señorías que me han otorgado con su voto la confianza y decirles que han elegido a un Presidente que es Diputado del Partido Aragonés, que intentará representar a esta institución con el respeto, la dignidad y la objetividad que merece y que todos ustedes merecen, y que haré del Reglamento de la cámara mi norma de conducta en el trabajo parlamentario, pero que no olvidaré que mi acta de Diputado es del Partido Aragonés.

Esta legislatura que hoy comienza, con una cámara tan plural donde no hay mayorías que puedan imponer el rodillo parlamentario, va a poner a prueba nuestra capacidad de negociación y entendimiento, cualidades que forman parte de la esencia misma de todo parlamento. A mi juicio, eso no debe ser un obstáculo para ser eficaces, trabajar con rigor y estar muy atentos a las demandas de los ciudadanos, para que, en definitiva, todos los aragoneses nos sientan muy próximos y nos sientan como cosa suya.

Aquí, en estas Cortes, deben tener lugar los grandes debates políticos, las iniciativas y propuestas necesarias para transformar Aragón y situarlo en la mejor posición de salida para abordar con garantías el nuevo milenio. Aquí, con luz y taquígrafos, podemos y debemos hablar de todo lo que interesa a Aragón y, así, hacer de estas Cortes el centro de la vida políti-

ca, ese lugar de encuentro con que Pablo Serrano bautizó a esta institución.

Animo a sus señorías a defender con argumentos y hasta con pasión las ideas que nos han traído hasta aquí, pero les pido un esfuerzo para elevar el tono de los debates y para hacer un buen uso de las reglas parlamentarias. Desde esta Presidencia y desde la Mesa, procuraremos poner a disposición de sus señorías los medios que faciliten su trabajo. Para ello, contaremos con la inestimable ayuda del personal de esta casa, que, con su profesionalidad y experiencia —estoy seguro—, nos allanará el camino.

Como admirador que soy de nuestro paisano Gracián, ya que no puedo ser dos veces bueno, al menos voy a intentar ser breve. Y permítanme terminar hoy con una de sus reflexiones

del *Arte de la prudencia*, que dice así: «Hay que comenzar lo fácil como si fuera difícil y lo difícil como si fuera fácil, para no confiarse ni desanimarse. Sólo hay que dar algo por hecho para que no se haga. El esfuerzo allana el camino imposible. En los trances más difíciles, no sólo hay que pensar, sino actuar. Que la dificultad nunca nos haga desistir».

Y ahora, señoras y señores Diputados, de pie, vamos a dar por constituidas una vez más estas Cortes, comunicando al Jefe del Estado, al Presidente en funciones de la Diputación General de Aragón, a las Cortes Generales y al Gobierno de la Nación lo acordado en este acto.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

Se levanta la sesión. [*A las trece horas.*]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 15.448 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 17.666 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 146.885 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.